



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 1996

CHILLÁN VIEJO, 23 de Diciembre de 2011

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 234 hasta 239, correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre de 2011, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Emelina Del Carmen Ortega Lagos RUT.: 14.028.374-6 Secretaria	04	17.12.2011	09:22 hasta 13:22	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 9.404.-
Erwin Francisco Pinochet González RUT.: 9.232.072-3 Chofer Taxibus	04	19.12.2011	07:00 hasta 08:00 17:35 hasta 20:35	05 Horas = 07 Horas y 30 Minutos	05 Horas \$ 16.405.-
	01	20.12.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	21.12.2011	07:00 hasta 08:00		
	04	22.12.2011	07:00 hasta 08:00 17:35 hasta 20:35		
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapequén	02	12.12.2011	22:00 hasta 24:00	03 Horas = 04 Horas y 30 Minutos	03 Horas \$ 8.667.-
	04	13.12.2011	20:30 hasta 24:00		
Mariela Parra Fuentes RUT.: 9.820.582-9 Encargada de Finanzas	01	15.12.2011	17:35 hasta 18:35	01 Horas = 01 Horas y 30 Minutos	02 Horas \$ 19.310.-
	01	16.12.2011	17:35 hasta 18:35		
	01	19.12.2011	17:35 hasta 18:35		
Mónica Varela Yáñez RUT.: 09.999.542-4 Jefe DAEM (R)	01	07.12.2011	17:35 hasta 18:35	06 Horas = 09 Horas	06 Horas \$ 74.526.-
	02	12.12.2011	17:35 hasta 19:35		
	05	13.12.2011	17:35 hasta 22:35		
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	04	15.12.2011	17:35 hasta 21:35	03 Horas = 04 Horas y 30 Minutos	04 Horas \$ 11.556.-
	04	19.12.2011	07:00 hasta 08:00 17:35 hasta 20:35		
	01	20.12.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	21.12.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	22.12.2011	07:00 hasta 08:00		



3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS SAEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MVY / RMR / eot

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (6), Finanzas DAEM.